



Departamento de Justicia de los Estados Unidos  
Agencia Federal de Prisiones (Federal Bureau of Prisons, FBOP)

## DECLARACIÓN DE PROGRAMA

OPI: OGC/LCI

NÚMERO: P5162.05

FECHA: 16 de marzo de 2009

# Clasificación de Delitos

/s/

Aprobado: Harley G. Lappin

Director, Agencia Federal de Prisiones (Federal Bureau of Prisons, FBOP)

## 1. PROPÓSITO Y ALCANCE

Asistir en la implementación de varias políticas y programas de la Agencia Federal de Prisiones (Federal Bureau of Prisons, BOP). La sección 3 de esta Declaración de Programa enumera los delitos que la Agencia de Prisiones (BOP) considera como crímenes violentos, ya que dicho término es utilizado en varios estatutos. Además, la sección 4 enumera los delitos que, a criterio del Director, impedirán que el recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

a. Objetivo del Programa. El resultado que se espera de este programa es:

Se le denegarán al recluso los beneficios de ciertos programas si su delito es un crimen violento o un delito identificado según el criterio del Director de la Agencia de Prisiones (BOP).

b. Resumen de Cambios

Directriz Rescindida

P5162.04 Categorización de Delitos (10/09/2007)

La reemisión de esta política del 16 de marzo del 2009, actualiza las listas de delitos reglamentarios. No hay otros cambios al contenido.

## 2. APLICACIÓN

Los delitos penales son definidos en diversos títulos del Código de los Estados Unidos, incluyendo los Títulos 7, 16, 18, 21, 26, 29, 30, y 46. Los delitos contenidos en estos títulos que pueden ser considerados delitos violentos están enumerados en la sección 3. La sección 4 enumera los delitos que no están categorizados como delitos violentos, pero que impedirán que un recluso reciba ciertos beneficios de la Agencia de Prisiones (BOP), a criterio del Director.

Algunas políticas o programas de la Agencia de Prisiones (BOP) requieren una determinación de que un recluso cometió un delito violento, por ejemplo, la Declaración de Programa de Disciplina del Recluso y Unidades de Alojamiento Especial. Otras políticas y programas, como el de liberación anticipada conforme al Título 18 Código de los Estados Unidos, Sección 3621(e) y la ubicación en Centros de Confinamiento Intensivos, indican que a un recluso podrían denegársele los beneficios de dichos programas en caso de que sean condenados por un delito enumerado en las secciones 3 ó 4. Cuando se le denieguen a un recluso beneficios de un programa según las secciones 3 ó 4, el personal deberá explicar cuidadosamente los motivos de la denegación. Por ejemplo, si un recluso es condenado por un delito enumerado en la sección 4, al recluso se le denegarán los beneficios de un programa debido a que cometió un delito identificado bajo el criterio del Director, y no un delito violento.

Si una sección específica del Código en estos títulos no se encuentra en las secciones 3 ó 4, y si el personal de manejo de casos considera que el delito puede ser violento o que puede impedir que un recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP), deberán contactar al personal legal de la institución o al Consejero Legal Regional. Además, si una Orden de Reclusión y Sentencia (Judgement and Commitment Order, J&C) hace referencia a una sección del Código de los Estados Unidos que no se encuentre en los títulos 7, 16, 18, 21, 26, 30, 42 o 49, se deberá contactar al personal del área jurídica de la institución o al Consejero Legal Regional para determinar si se deberá realizar una recomendación para modificar la política e incorporar el delito en cuestión.

Algunas de las secciones del Código podrían estar enumeradas en más de una sección en este documento. Dichas repeticiones estarán indicadas con un asterisco. En estos casos, el personal verificará las secciones subsiguientes de la Declaración de Programa para determinar si el delito es un delito violento o si impedirá que el recluso reciba ciertos beneficios de los programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

## 3. DELITOS CATEGORIZADOS COMO DELITOS VIOLENTOS

a. Delitos penales que se consideran delitos violentos en todos los casos. Algunas políticas o programas de la Agencia de Prisiones (BOP) requieren una determinación de que un recluso cometió un delito violento, por ejemplo, la Declaración de Programa de Disciplina del Recluso y Unidades de Alojamiento Especial. Otras políticas y programas, como el de liberación anticipada conforme al Título 18 Código de los Estados Unidos, Sección 3621(e), indican que al recluso podrían denegárseles los beneficios de dichos programas en el caso de que hubieren sido condenados por un delito enumerado en las secciones 3 ó 4.

Cualquier condena otorgada por los delitos enumerados a continuación será categorizada como por delito violento.

(1) Las secciones del Título 18 del Código de los Estados Unidos:

- 32 destrucción de aeronaves
- 33 destrucción de vehículos motorizados o de instalaciones de vehículos motorizados
- 34 penalidad en caso de muerte
- 35(b) proporcionar información falsa que resulte en un daño a la vida humana
- 36 disparar armas hacia un grupo de personas (adición de la Ley de Control del Crimen Violento y de Cuerpos Policiales [Violent Crime Control and Law Enforcement Act, VCCLEA])
- 37 actos de violencia en aeropuertos internacionales (adición de la VCCLEA)
- 43 actos de fuerza, violencia, o amenazas relacionadas con empresas de animales
- 81 incendio intencional en jurisdicción marítima
- 111 actos de agresión contra oficiales de los Estados Unidos
- 112(a) actos de agresión contra funcionarios extranjeros
- 113 actos de agresión en jurisdicción marítima
- 114 actos de mutilación en jurisdicción marítima
- 115 amenazas contra familiares de un funcionario federal
- 116 mutilación genital femenina
- 117 actos de agresión doméstica cometidos por un infractor habitual
- 175 armas biológicas
- 229 actividades prohibidas (armas químicas)
- 231 disturbios civiles
- 245 actividades protegidas a nivel federal
- 247 daño a pertenencias religiosas; obstrucción de personas que ejercen libremente sus creencias religiosas
- 248 obstrucción del libre acceso a entradas de clínicas
- 351 asesinato de miembros del gabinete y del congreso
- 373 solicitar para cometer un acto violento
- 521(c)(2) formar parte de pandillas criminales
- 753 rescatar a otro recluso para evitar su ejecución
- 832 participar en amenazas con armas nucleares y de destrucción masiva contra los Estados Unidos
- 842 materiales explosivos
- 844 penalidades
- 871 amenazas contra el presidente
- 875 (a), (b), (c) comunicaciones interestatales
- 878 amenazas contra funcionarios extranjeros
- 879 amenazas contra ex presidentes
- 922 (a)(2), (a)(3), (a)(4), (a)(5), (a)(7), (a)(8), (a)(9), (b)(2), (b)(3), (b)(4), (b)(5), (c), (d)(1), (d)

- (2), (d)(4), (d)(8), (d)(9), (g), (k), (n),  
 (o), (p), (q)(2), (q)(3), (r), (s)(1), (t)(1), (u), (x)(1)(A), (x)(2)(A), y  
 (z)(1)
- 924(c) infracciones por arma de fuego  
armas de fuego utilizadas en crímenes violentos o relacionados con el narcotráfico
  - 929 uso de municiones restringidas
  - 930(a), (b), y (c) posesión de armas de fuego y armas peligrosas en instalaciones federales
  - 956 conspirar para asesinar, secuestrar, mutilar, o lesionar a personas o destruir propiedades en el extranjero
  - 970(a) daño a la propiedad perteneciente a gobiernos extranjeros
  - 1091 genocidio
  - 1111 asesinato
  - 1112 homicidio involuntario
  - 1113 intento de asesinato u homicidio involuntario
  - 1114 asesinato de oficiales
  - 1116 asesinato de funcionarios extranjeros
  - 1117 (conspiración para cometer un asesinato)
  - 1118 asesinato en institución correccional (adición de la VCCLEA)
  - 1119 asesinato de un ciudadano estadounidense en suelo extranjero (adición de la VCCLEA)
  - 1120 asesinato cometido por un preso fugado (adición de la VCCLEA)
  - 1121 asesinato cometido por un oficial estatal o local (adición de la VCCLEA)
  - 1201 secuestro
  - 1203 toma de rehenes
  - 1204 secuestro parental internacional
  - 1363 edificios o propiedades dentro de jurisdicciones marítimas o territoriales especiales
  - 1364 interferencia violenta del comercio internacional
  - 1365 manipulación de productos de consumo, excepto 1365(b), (c)
  - 1366 destrucción de instalaciones eléctricas
  - 1368 daño a animales utilizados por el orden público
  - 1369 destrucción de monumentos dedicados a veteranos
  - 1512(a) homicidio de testigos o víctimas
  - 1513 represalias contra testigos o víctimas
  - 1531 abortos prohibidos de nacimientos parciales
  - 1581 esclavitud
  - 1583 inducción a la esclavitud
  - 1584 venta para la esclavitud
  - 1585 comercio de esclavos
  - 1587 posesión de esclavos a bordo de un navío
  - 1588 transporte de esclavos
  - 1589(1) y (2) trabajos forzados
  - 1591 tráfico sexual de menores o por la fuerza, fraude, o extorsión
  - 1651 piratería
  - 1652 piratería cometida por ciudadanos

- 1653 piratería cometida por extranjeros
- 1655 asalto cometido por piratas contra un comandante
- 1659 ataque para saquear un navío
- 1661 robo en tierra
- 1751 asesinato del presidente o su personal
- 1752(a)(5) edificios o terrenos restringidos
- 1792 motín o disturbio
- 1841 protección de niños no nacidos
- 1855 madera incendiada
- 1859 interrupción de encuestas
- 1864 dispositivos peligrosos en territorio federal
- 1958 uso de comercio interestatal en asesinato por encargo
- 1959 crímenes violentos en soporte del crimen organizado
- 1991 ingreso a un tren para cometer un crimen
- 1992 descarrilamiento de trenes
- 2101 disturbios
- 2111 jurisdicción marítima especial
- 2113(d), (e) robo de bancos y crímenes incidentales
- 2114 agresión a persona que transporta correo
- 2115 irrumpir en una oficina de correos
- 2116 oficina de correos ambulante en tren o buque de vapor
- 2118(a), (b), (c) robos o hurtos que involucren sustancias controladas
- 2119 crímenes que involucren vehículos motorizados
- 2191 crueldad hacia los marineros
- 2231(b) agresión o resistencia
- 2232(a) destrucción de propiedad para impedir confiscación
- 2233 rescate de propiedad confiscada
- 2241 abuso sexual agravado
- 2242 abuso sexual
- 2243(a) abuso sexual de un menor o persona incapaz
- 2244(a) y (c) contacto sexual abusivo
- 2245 abuso sexual que cause la muerte (adición de la VCCLEA)
- 2251 explotación sexual de menores
- 2251A compra o venta de menores
- 2260(a) producción de imágenes sexualmente explícitas de menores para su importación a los Estados Unidos
- 2261 violencia doméstica interestatal (adición de la VCCLEA)
- 2261A acecho
- 2271 conspiración para destruir navíos
- 2272 destrucción de navío por su propio dueño
- 2273 destrucción de navío por persona ajena
- 2275 incendiar o manipular navíos
- 2276 irrumpir o entrar a navíos
- 2277(a) explosivos o armas peligrosas a bordo de navíos
- 2280 violencia contra la navegación marítima (adición de la VCCLEA)

- 2281(NOT(A)) violencia contra plataformas fijas (adición de la VCCLEA)
- 2291(NOT (a)(8)-(9)) destrucción de navío o instalación marítima
- 2332 penalidades por homicidio
- 2332a uso de armas de destrucción masiva (adición de la VCCLEA)
- 2340A tortura
- 2383 rebelión o insurrección
- 2384 conspiración para cometer insurrección
- 2385 proponer el derrocamiento del gobierno
- 2389 reclutar personas para combatir en contra de los Estados Unidos
- 2390 alistarse para combatir en contra de los Estados Unidos
- 2421 transporte de personas para actividad sexual ilegal
- 2422 extorsión para realizar viaje interestatal para cometer actividad sexual ilegal
- 2423 transporte de menores para cometer actividad sexual ilegal

(2) Título 21, secciones del Código de los Estados Unidos:

- 841(e) trampas explosivas en territorio federal
- 848(e) pena de muerte para delitos penales
- 858 poner en peligro la vida humana al fabricar sustancias controladas

(3) Título 26, secciones del Código de los Estados Unidos:

- 5861(a) hasta (l) armas de fuego

(4) Título 42, secciones del Código de los Estados Unidos:

- 2000(e) (13) homicidio de un oficial que se encuentre ejecutando la Ley de Igualdad de Oportunidades de Empleo
- 2283(a) protección de inspectores nucleares
- 2284(a) sabotaje de instalaciones nucleares
- 3631 interferir con la vivienda

(5) Título 49, secciones del Código de los Estados Unidos:

- 46502 piratería en aeronave
- 46504 interferir con los miembros de la tripulación de vuelo
- 46505 portar armas o explosivos a bordo de una aeronave
- 46507 información falsa y amenazas

b. \* La sección 2113(a) del Título 18 del Código de los Estados Unidos: El Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 2113(a) establece, en parte, que:

"Quien tome o intente tomar por la fuerza o intimidación, u obtenga o intente obtener, de una persona o de la presencia de otra, u obtiene o intenta obtener a

través del uso de la extorsión, de una persona o de la presencia de otro, cualquier propiedad, dinero, o cosa de valor perteneciente o bajo el cuidado, custodia, control, administración, o posesión de cualquier banco, cooperativa de crédito, o asociación de ahorro o préstamos (...) será multado según lo indicado en este título o encarcelado por no más de veinte años, o ambos."

Este estatuto cubre varios delitos, incluyendo no solo el robo a bancos, sino también la apropiación indebida de fondos bancarios, el robo de propiedad bancaria, y el hurto bancario.

Con respecto al delito específico de robo a bancos, el delito será considerado un delito violento debido a que involucra el uso, o la amenaza de uso, de fuerza física, y por lo tanto posee el elemento de amenaza de uso de fuerza física contra la persona o la propiedad ajena. Para los delitos incluidos en la Sección 2113(a) que no estén relacionados con el robo a bancos, consulte la sección 4.e. a continuación.

c. Conspiración, tentativa, o delitos similares que involucren un delito subyacente. Los estatutos enumerados en esta sección cubren los delitos de conspiración (consulte, por ejemplo, el Título 18 del Código De los Estados Unidos, Sección 371), en los cuales varios individuos acuerdan cometer un delito específico. Los otros estatutos enumerados cubren las tentativas de delito; es decir, cuando un individuo intentó, pero no logró, cometer un delito. Al momento de revisar estos tipos de delitos, es necesario examinar el "delito subyacente" (lo que el acusado estaba conspirando o intentaba hacer). Si el delito subyacente está categorizado como violento según lo contenido en la sección 3.a. de esta Declaración de Programa (por ejemplo, el asesinato), la conspiración o el intento para cometer el delito serán considerados como violentos. El delito subyacente será incluido en la investigación previa a la sentencia (Pre-sentence Investigation, PSI) y será anotado en la Orden de Reclusión y Sentencia (J&C).

Otros estatutos enumerados en esta sección no criminalizan comportamientos, pero fijan penalidades por violar otros estatutos.

Ejemplo: El Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 924(a)(1)(B) establece que quien

"viole a sabiendas las subsecciones (a)(4), (f), (k), (r), (v), o (w) de la sección 922 (...) será multado según lo indicado en este título, encarcelado por no más de cinco años, o ambos".

La Orden de Reclusión y Sentencia (J&C) podría indicar si la sentencia fue impuesta según las condiciones de penalidad indicadas en § 924(a)(1)(B), sin indicar la condena por el delito subyacente. Sin embargo, el PSI indica el delito subyacente: "Transportar un dispositivo destructivo en comercio interestatal" [Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 922(a)(4)]. Para determinar si el delito actual del infractor es violento, el personal deberá evaluar si el delito subyacente es violento según lo indicado en la sección 3.a. de esta

Declaración de Programa. Si el delito subyacente es violento, entonces el infractor deberá ser considerado violento.

Los siguientes delitos podrán ser considerados violentos dependiendo del delito subyacente.

Secciones del Título 18 del Código de los Estados Unidos

- \*241 conspiración para privar a alguien de sus derechos civiles (solo en caso de conspiración)
- \*371 conspiración para cometer un delito/fraude contra los Estados Unidos
- \*372 conspiración para obstruir o herir a un oficial
- \*924 penalidades por infracciones por arma de fuego
- \*1962 crimen organizado
- \*2118(d) robos que involucren sustancias controladas

#### 4. DELITOS QUE, A CRITERIO DEL DIRECTOR, IMPEDIRÁN QUE EL RECLUSO RECIBA CIERTOS BENEFICIOS DE PROGRAMAS DE LA AGENCIA DE PRISIONES (BUREAU OF PRISONS, BOP).

Para ciertos programas de la Agencia de Prisiones (BOP), como el de liberación anticipada conforme al Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 3621(e) y la ubicación en Centros de Confinamiento Intensivos, al recluso podrían denegárseles los beneficios de los programas en caso de que haya sido condenado por un delito enumerado en esta sección o en la sección 3. Si se le deniegan los beneficios de dichos programas a un recluso, el personal deberá explicar cuidadosamente los motivos para dicha denegación. Por ejemplo, si un recluso es condenado por un delito enumerado en esta sección, al recluso se le denegarán los beneficios de un programa debido a que cometió un delito identificado bajo el criterio del Director, en lugar de un delito violento.

Como un ejercicio de la discreción delegada al Director, un recluso que esté cumpliendo una condena por un delito que se encuentre en las condiciones descritas a continuación no podrá recibir ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

Reclusos cuya ofensa actual constituye un delito que:

- tenga como elemento el uso, la tentativa de uso, o la amenaza de uso de fuerza física contra una persona o la propiedad de otra persona, o
- involucre el transporte, la posesión, o el uso de un arma de fuego u otra arma peligrosa, o explosivos (incluyendo cualquier material o dispositivo explosivo), o
- por su naturaleza o comportamiento, represente un riesgo potencial grave de uso de fuerza física contra una persona o la propiedad de otra persona, o
- por su naturaleza o conducta involucre delitos de abuso sexual cometidos contra menores.

Por lo tanto, para que un recluso reciba beneficios de la Agencia de Prisiones (BOP) como los mencionados anteriormente, no deberá haber sido condenado por un delito incluido en esta sección o en la sección 3.

a. Delitos penales con un nivel de base penal incrementada. Las condenas otorgadas por los delitos cometidos a continuación podrían o no cumplir con el estándar indicado en la parte introductoria de la Sección 4.

Al momento de la sentencia, la corte hace una conclusión de si los delitos indicados a continuación involucraron el uso de la fuerza física y esta conclusión se verá reflejada en la sección del PSI llamada "Cómputo del delito", subsección "Base penal". Esta subsección hace referencia a una estipulación específica de las Guías de Sentencias de los Estados Unidos que distingue entre las violaciones de la sección específica del código penal que son cometidas con y sin fuerza física.

Ejemplo: Sección 241 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, "Conspiración contra los derechos", indica que:

"Si dos o más personas conspiran para herir, oprimir, amenazar o intimidar a cualquier persona (...) en la libre ejecución o disfrute de cualquier derecho o privilegio (...)"

Este delito puede o no ser cometido a través del uso, o amenaza de uso, de la fuerza física, debido a que los individuos pueden ser oprimidos a través de medios distintos a la fuerza física. Según lo indicado en la Sección 2H2.1 de las Guías de Sentencias de los Estados Unidos:

- Si el crimen involucró la obstrucción de una elección o inscripción, y la obstrucción fue realizada a través del uso, o amenaza de uso, de fuerza física contra personas o la propiedad, la base penal será 18; o
- Si la obstrucción fue realizada sin el uso, o la amenaza de uso, de fuerza física, tal como en los casos de falsificación, fraude, robo, engaño, etc., la base penal será 12.

Si el infractor fue condenado por uno de los delitos enumerados a continuación, el personal de manejo de casos deberá verificar la base penal para determinar si el delito impedirá que el recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP). Si el PSI no incluye una explicación de la razón para asignar una determinada base penal, el personal de manejo de casos deberá verificar la Guía de sentencias específicas referenciadas.

Algunos de los delitos enumerados a continuación pueden corresponder a más de una Guía de sentencia, de las cuales solo una incluirá un ajuste de la base penal por el uso, o amenaza de uso, de fuerza física. Por lo tanto, es posible que una revisión de la Sección "Cómputo del Delito" del PSI pueda no tener ninguna mención alguna del uso, o amenaza de uso, de fuerza física. Cuando el PSI no explica por qué se asignó una determinada base penal, el personal de manejo de casos deberá verificar la Guía de sentencia específica

referenciada para determinar si la Corte determinó que existió uso de fuerza física en el delito.

El personal de manejo de casos podrá contactar al personal del área jurídica de la institución o al Consejero Legal Regional si tienen preguntas sobre esta sección. A continuación, se encuentra una lista de delitos en los cuales la base penal de las Guías de sentencia es afectado por el uso, o la amenaza de uso, de fuerza física. Según el criterio del Director, los reclusos que hayan cometido dichos delitos no podrán recibir ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

#### Secciones del Título 18 del Código de los Estados Unidos

- 241                   conspiraciones en contra de los derechos (en casos que no sean de conspiración)
- 242                   privación de derechos, con apariencia de legalidad
- 592                   enviar tropas a las elecciones
- 593                   interferencia por fuerzas armadas
- 1791                  posesión de material de contrabando en prisión
- 1952                  transporte de artículos para contribuir con el crimen organizado
- 2231(a)               agresión a personas que ejecuten una orden de allanamiento
- 2381                  traición

b. Delitos penales con un Agravante de la Característica Específica del Delito. Las condenas otorgadas por los delitos cometidos a continuación, al igual que los enumerados en la Sección 4.a., podrían o no cumplir con el estándar indicado en la parte introductoria de la Sección 4.

Al momento de la sentencia, la corte hace conclusiones de si el delito involucró el uso, o amenaza de uso, de la fuerza física y esta conclusión se verá reflejada en la sección del PSI llamada “Cómputo del Delito”, subsección "Características Específicas del Delito". Esta subsección hace referencia a una Guía de sentencia de los Estados Unidos específica que establece un incremento del nivel total de delito si la violación del código penal fue cometida con el uso de fuerza física.

Ejemplo: La Sección 841 del Título 21 del Código de los Estados Unidos establece que la fabricación, distribución, o posesión de drogas con intención de distribuir constituye un delito. Según las Guías de Sentencias (§ 2D1.1 y § 2D1.11), el acusado podría recibir un incremento de su base penal debido a una “Característica Específica del Delito” (por ejemplo, si había una posesión de arma peligrosa al momento de cometer el delito), por lo que la Corte incrementará la base penal en dos niveles. Esta “Característica Específica del Delito” (posesión de arma peligrosa al momento de cometer un delito relacionado con las drogas) representa un riesgo grave potencial de uso de fuerza física contra una persona o la propiedad de otra persona. Según lo indicado en la § 2D1.1., nota de aplicación 3, de las guías de sentencia de los Estados Unidos, el agravante por posesión de arma refleja el incremento en el riesgo de

violencia que existe cuando los traficantes de drogas poseen armas. Por lo tanto, un recluso que haya sido condenado por fabricación de drogas (Título 21 del Código de los Estados Unidos, Sección 841) y haya recibido un agravante de dos niveles por posesión de arma de fuego, ha sido condenado por una ofensa que le impedirá recibir ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

En algunos casos, un recluso podrá ser condenado por un delito contenido en esta sección, como también en el Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 924(c)(1), “Uso de arma de fuego durante delito violento o delito relacionado con el tráfico de drogas”. Según las guías de sentencia de los EE. UU., si un acusado recibe una condena establecida en la Sección 924(c)(1), la Corte no podrá evaluar un agravante por “Característica Específica del Delito” por posesión de arma de fuego. Sin embargo, en vista del fallo de la Corte suprema en *Bailey v. EE. UU.*, 116 S.Ct. 501 (1995), varias condenas establecidas en la § 924(c)(1) fueron anuladas. En “Bailey”, la corte estableció que el término “usar” implica el uso activo del arma de fuego. Si alguno de los delitos enumerados en esta sección fueron acompañados de una condena de las establecidas en la § 924(c)(1) que fue luego anulada debido al fallo de “Bailey”, el personal deberá asumir que el recluso recibió un agravante de dos niveles por la “Característica Específica del Delito” por posesión de arma de fuego, a menos que exista orden judicial que indique lo contrario. Por lo tanto, en el caso que no exista una orden judicial que deniegue la aplicación de dos puntos por el agravante de posesión de arma de fuego, el recluso no recibirá ciertos beneficios del programa de la Agencia de Prisiones (BOP).

Algunos de los delitos enumerados a continuación pueden corresponder a más de una Guía de sentencia, solo una de las cuales incluye una Característica Específica del Delito por el uso de fuerza física. Alternativamente, el PSI podría no describir debidamente la Característica específica del delito que justifique el incremento de la base penal. En cualquier caso, es posible que una revisión de la Sección “Computo del delito” del PSI no encuentre mención alguna del uso de fuerza física. Si esto ocurre, el personal de manejo de casos deberá verificar la guía de sentencia específica referenciada para determinar si la Corte determinó que el uso de fuerza física estuvo implicado en el delito.

Ejemplo: El PSI del escenario mencionado anteriormente podría establecer “Característica Específica del Delito (Specific Offense Characteristic, SOC) 2F1.1(4) incrementar 2 niveles”. Si el informe no contiene el enunciado “debido a que el delito involucró un riesgo voluntario o imprudente de daño físico, incremente por dos niveles según 2F1.1(4)”, el personal de manejo de casos deberá examinar la Guía 2F1.1(4) para determinar que la única razón para este incremento sea que el delito haya involucrado el riesgo de daño físico.

El personal de manejo de casos podrá contactar al personal del área jurídica de la institución o al Consejero Legal Regional si tiene preguntas sobre esta sección. A continuación, se encuentra una lista de delitos para los cuales podría haber un agravante por Característica Específica del Delito por el uso de fuerza física:

(1) Secciones del Título 16 del Código de los Estados Unidos

- 773e(a)(2), (3), (4), (6) violación de la Ley de protección del fletán del Pacífico norte
- 773g violación de la Ley de protección del fletán del Pacífico norte
- 1857(a)(D), (E), (F), (H) violación del Programa de administración de pesca nacional
- 1859 violación del Programa de administración de pesca nacional
- 2435(4), (5), (6), (7) violación de la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos
- 2438 violación de la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos
- 3606 violación de las Normas de pesca del salmón del Atlántico norte
- 3637(a)(2), (3) (4), (6), (c) violación de las Normas de pesca del salmón del Pacífico
- 5009(5), (6), (7), (8) violación de la Convención para la Conservación de Reservas de peces Anádromos en el Pacífico Norte
- 5010(b) violación de la Convención para la Conservación de Reservas de peces Anádromos en el Pacífico Norte

(2) Secciones del Título 18 del Código de los Estados Unidos

- 755 oficial que permita una fuga
- 757 ayuda a prisionero de guerra a escapar
- 874 sobornos de empleados de obras públicas
- 894 concesión de crédito por medios extorsivos
- 1163 malversación/robo a organizaciones de nativos de América del Norte
- 1503 influenciar o herir a un oficial o jurado
- 1505 obstrucción de procedimientos ante departamentos o agencias
- 1511 obstrucción de las fuerzas de orden público estatales o locales
- 1516 obstrucción de una auditoría federal
- 1517 obstrucción de examen financiero
- 1951 interferencia con el comercio mediante amenazas/violencia
- 2112 robo de pertenencias personales de los Estados Unidos

(3) Secciones del Título 21 del Código de los Estados Unidos

- 841(NOT(e)) violación de sustancias controladas
- \*846 tentativa y conspiración

(4) Secciones del Título 26 del Código de los Estados Unidos

- 7212 intento de interferencia con las leyes de recaudación

- 7214                    actos ilegales cometidos por empleados del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS)

(5) Secciones del Título 30 del Código de los Estados Unidos

- 1461(a)(3),  
(4), (5), (7)            resistencia a la autoridad según la Ley de Recursos Minerales de los Fondos Marinos

- 1463                    violación de la Ley de Recursos Minerales de los Fondos Marinos

(6) Sección del Título 33 del Código de los Estados Unidos

- 1232(b)(2)            disposiciones de seguridad de puertos y vías fluviales

(7) Sección del Título 40 del Código de los Estados Unidos

- 193f(a)                seguridad del terreno y los edificios del Capitolio

(8) Secciones del Título 42 del Código de los Estados Unidos

- 1973aa                aplicación de la prohibición a otros Estados
- 1973aa-1             requisitos de residencia para votar
- 1973aa-1a            requisitos bilingües para las elecciones
- 1973aa-3             sanciones
- 1973bb                aplicación de la vigesimosexta enmienda
- 1973gg-10            sanciones penales
- 2283(b)                protección de inspectores nucleares
- 9151(2),  
(3), (4), (5)            violación de la Ley de Conversión de Energía Térmica Oceánica

- 9152(d) violación de la Ley de Conversión de Energía Térmica Oceánica

(9) Sección del Título 46 del Código de los Estados Unidos

- 1903 la fabricación, distribución, o posesión con intención de fabricar sustancias controladas

(10) Sección del Título 49 del Código de los Estados Unidos

- 46505(b) portación de armas a bordo de una aeronave

c. Delitos que puedan impedir que un recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP). Además de las secciones 4.a. y 4.b. anteriormente mencionadas, un recluso puede ser excluido de recibir ciertos beneficios del programa de la Agencia de Prisiones (BOP) si cometió uno de los delitos incluidos en esta sección. Para los delitos enumerados a continuación, las Guías de Sentencia pueden proveer muy poco discernimiento sobre las conclusiones de la Corte.

Por lo tanto, en vez de examinar la base penal o las características específicas del delito, el personal de manejo de casos deberá examinar detenidamente la Sección “Cómputo del delito” del PSI y, de ser necesario, la sección “Conducta del delito” para determinar si el delito impedirá que el recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP), basado en si el delito cumple con los criterios mencionados en la parte introductoria de la Sección 4.

Los siguientes delitos podrían impedir que un recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

(1) Sección del Título 7 del Código de los Estados Unidos

- 473c-1 delitos relacionados con el muestreo de algodón

(2) Secciones del Título 16 del Código de los Estados Unidos

- 5106(e)(5),  
(6), (7), (9),  
(f)(2) violación de la Ley de Administración de Cooperativas de Pescaderías de la Costa Atlántica

(3) Secciones del Título 18 del Código de los Estados Unidos

- 700 profanación de la bandera de los Estados Unidos
- 751 escape de una prisión federal
- 752 instigar/asistir en el escape de una prisión federal
- 831 actos prohibidos que involucren materiales nucleares

- 876 enviar amenazas por correo
- 877 enviar amenazas por correo desde el extranjero
- 922(a)(1) realizar actividades de negocios de importación, fabricación, o distribución de armas de fuego o municiones
- 1153 delitos dentro de territorio de la comunidad indígena
- 1512(b) manipulación de un testigo/víctima/informante
- 1708 robo o recepción de correo robado
- 1792 motín o disturbios en prisión
- 1956 lavado de dinero
- 2117 irrumpir en instalaciones de transporte
- 2152 destrucción de instalaciones de submarinos y torpedos
- 2153 destrucción de materiales de guerra
- 2154 producción de material de guerra defectuoso
- 2155 destrucción de material de defensa nacional
- 2156 producción de material de defensa nacional defectuoso
- 2192 incitar a marinos a sublevarse
- 2193 motín
- 2247 infractores reincidentes
- 2387 actividades en las que estén involucradas las fuerzas armadas

#### (4) Sección del Título 40 del Código de los Estados Unidos

- 193f(a), (b) seguridad del terreno y los edificios del Capitolio

d. Conspiración, tentativa, u otros delitos que involucren un delito subyacente. Algunos de los estatutos enumerados en esta sección cubren los delitos de conspiración (consulte, por ejemplo, el Título 21 del Código de los Estados Unidos, Sección 846), en los cuales varios individuos acuerdan cometer un delito específico. Los otros estatutos enumerados cubren las tentativas de delito (consulte, por ejemplo, el Título 21 del Código de los Estados Unidos, Secciones 846 y 963), es decir cuando un individuo intentó, pero no logró, cometer un delito. Al momento de revisar estos tipos de delitos, es necesario examinar el “delito subyacente” (lo que el acusado estaba conspirando o intentaba hacer). Si el delito subyacente impidiese que el recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP) según lo indicado en la sección 4 de esta política, la conspiración o la tentativa para cometer un delito también impedirán que el recluso reciba dichos beneficios. El delito subyacente será incluido en la investigación previa a la sentencia PSI y será anotado en el J&C.

Ejemplo: La Orden de Reclusión y Sentencia (J&C) podría indicar una condena por “Tentativa y Conspiración” (Título 21 del Código de los Estados Unidos, Sección 846). El informe de la investigación (PSI) previa a la sentencia adjunto hará referencia al delito subyacente, el cual será, en la mayoría de los casos, “Posesión con intención de distribuir una sustancia controlada” (Título 21 del Código de los Estados Unidos, Sección 841). El personal deberá luego revisar el delito subyacente (en este caso, la posesión de una sustancia controlada) para determinar si cumple con los criterios mencionados en la parte

introdutoria de la Sección 4. Como se mencionó en el ejemplo de la sección b anterior, si el PSI indica que el acusado recibió un incremento de 2 niveles por posesión de arma peligrosa, entonces el delito deberá impedir que el recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP). Si no se aplicó ningún agravante, el delito no deberá impedir que el recluso reciba dichos beneficios.

(1) Secciones del Título 18 del Código de los Estados Unidos

- \*241 conspiración para privar a alguien de sus derechos civiles (solo en caso de conspiración)
- \*371 conspiración para cometer un delito/fraude contra los Estados Unidos
- \*372 conspiración para obstruir o herir a un oficial
- \*924 penalidades por infracciones por arma de fuego
- \*1962 crimen organizado
- \*2118(d) robos que involucren sustancias controladas

(2) Secciones del Título 21 del Código de los Estados Unidos

- \*846 tentativa y conspiración
- 848 violaciones de leyes de sustancias controladas como parte de una organización criminal
- 963 conspiración o intento de violar leyes de sustancias controladas

e. Circunstancias especiales

• Título 18, Código de los Estados Unidos Sección 922(g). Todos los delitos incluidos en el Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 922(g) impedirán que un recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

• \*Título 18, Código de los Estados Unidos Sección 2113(a). Excepto por el robo a bancos (ver Sección 3.b. más arriba), todos los delitos enumerados en el Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 2113(a) (por ejemplo, el hurto bancario, etc.) serán revisados de manera similar a los delitos en la Sección 4.b. Los acusados podrán recibir un agravante por “Característica Específica del Delito”, lo cual incrementará la base penal. Dichos agravantes incrementarán la base penal del acusado si:

- Se disparó un arma de fuego,
- Se presumió, mostró, poseyó, o utilizó un arma de fuego u otra arma peligrosa, o
- Se realizó una amenaza de muerte explícita o implícita (U.S.S.G. 2B3.2(b), Notas de aplicación 2 y 6).

Si el acusado recibió dicho agravante (o cualquiera de los otros agravantes que involucren el uso, o la amenaza de uso, de fuerza física), el delito impedirá que el recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

- Título 18, Código de los Estados Unidos § 2243. Una condena por abuso sexual de un menor o persona incapacitada impedirá que el recluso reciba ciertos beneficios de programas de la Agencia de Prisiones (BOP).

## 5. DELITOS COMETIDOS ANTES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Las Normas de sentencia no pueden, en su mayoría, ser aplicadas a delitos cometidos antes del 1 de noviembre de 1987. Por lo tanto, para los delitos indicados en la Sección 4, o delitos similares a aquellos indicados en la Sección 4 de esta Declaración de Programa que fueron cometidos antes de esa fecha, los manejadores de casos deberán determinar, basándose en la descripción narrada del delito incluida en el PSI, si el delito involucró:

- El uso, intento de uso, o amenaza de uso de fuerza física;
- El uso, transporte, o posesión de arma peligrosa;
- Un posible riesgo grave de que fuerza física sea usada contra la persona o la propiedad ajena; o
- El abuso sexual a menores.

Los delitos enumerados en la Sección 3 “Delitos violentos”, o los delitos similares a los enumerados en la Sección 3, que hayan sido cometidos antes del 1 de noviembre de 1987, serán tratados de la misma manera que los delitos de “leyes nuevas”.

## 6. DELITOS CODIFICADOS SEGÚN LA LEY SOBRE EL CONTROL DE LOS DELITOS VIOLENTOS Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DE 1994

La VCCLEA creó varios delitos penales federales y sanciones agravantes para varios delitos existentes. Algunos de esos nuevos delitos están incluidos en las listas anteriores pero dichas listas serán modificadas de ser necesario cuando la Comisión de Sentencia de los Estados Unidos redacte nuevas normas. Estas listas se actualizarán regularmente para reflejar los cambios en los estatutos, o a criterio del Director.

## REFERENCIAS

### Declaraciones de Programa

P5110.15	Notificación de Liberación para los oficiales del orden público estatales y locales (30/8/00)
P5162.02	Definición del término “Delitos violentos” (24/7/95)
P5322.12	Clasificación y Revisión de Programa de Reo (29/11/06)
P5330.11	Programas de Tratamiento Psicológico (16/3/09)
P5331.02	Procedimientos de excarcelación adelantada bajo 18 U.S.C. §3621 (e) (16/3/09)
P5800.12	Manual de recibo y alta (31/12/97)
P5800.15	Manual de servicios correccionales (01/01/09)
P5880.28	Manual de Cómputo de la Sentencia (CCCA de 1984) (21/2/92)
P5880.30	Manual de Cómputo de la Sentencia (“Ley pasada” anterior a CCCA 1984)

(16/7/93)

Estándares de la American Correctional Association (ACA)  
Ninguno.

Requisitos de retención de registros

La guía de requisitos y retención de registros e información aplicable a este programa se encuentra disponible en el Programa de Disposición de la Información y Registros (Records and Information Disposition Schedule, RIDS) en Sallyport y BOPDOCS.